



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

# CONVOCATORIAS DE PROYECTOS (GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y RETOS) EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Victoria Ley

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA AEI

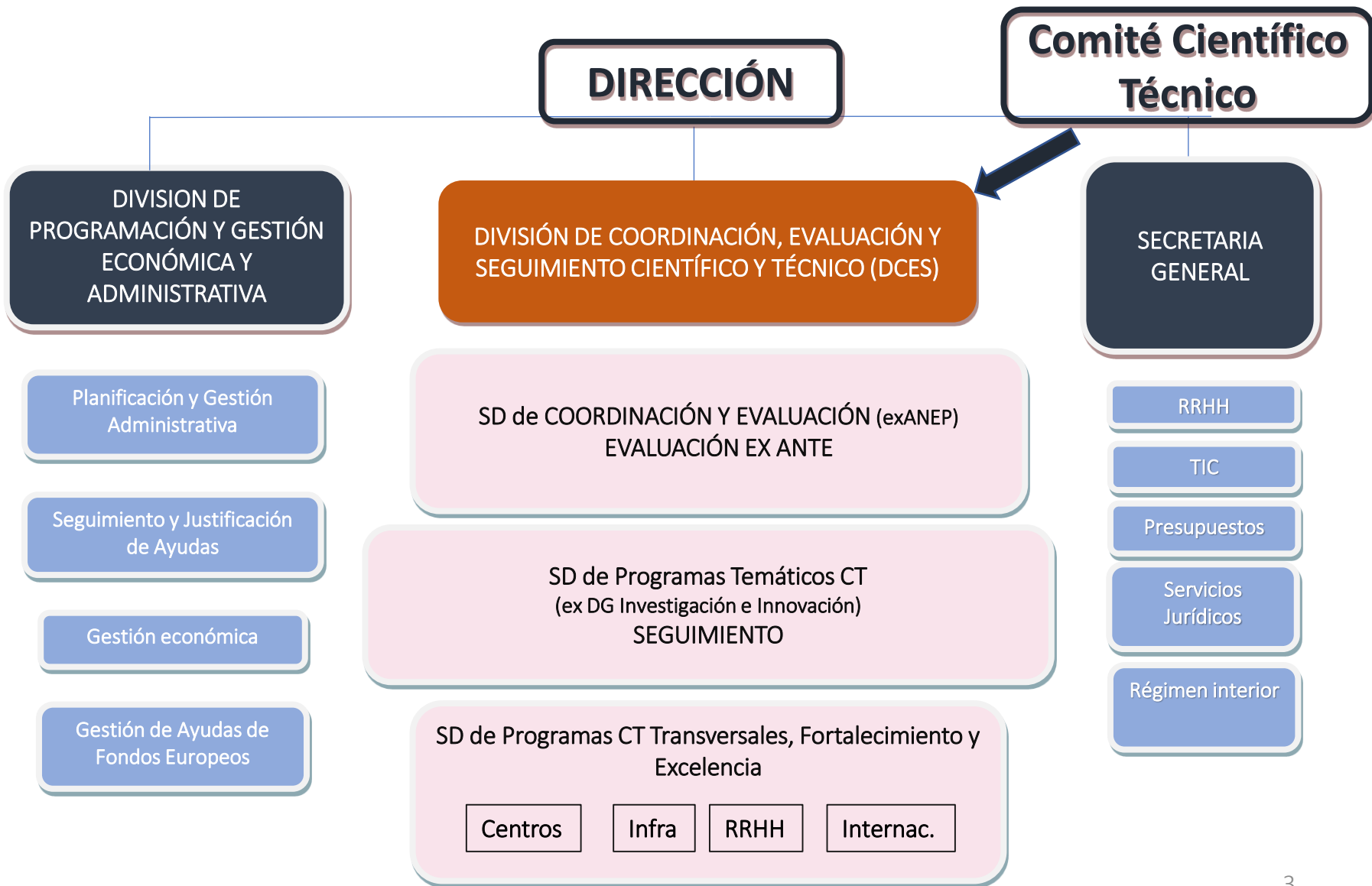


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

5 de septiembre de 2018



- Estructura, organización y funciones de la AEI.... 2-13
- Plan Estatal, Programas y Convocatorias..... 14-18
- Convocatorias de Proyectos (PGC y Retos)..... 19-28
- Procesos de evaluación y selección..... 29-37





- **Evaluar** la calidad científico-técnica de las propuestas que solicitan financiación, tanto de la Administración pública como de otras instituciones públicas y privadas
- **Financiar** actividades de I+D+i se sobre la base de criterios competitivos de excelencia y calidad científico-técnica
- Realizar el **seguimiento** de las actividades financiadas
- Analizar el **impacto**
- Participar en el **diseño y la elaboración** de las convocatorias de I+D+i

- Identificar y financiar los **mejores proyectos** y **personas**
- Promover la **transferencia** de conocimiento y la **inversión privada** en I+D
- No solo incrementar la producción científica, sino sobre todo producir una ciencia de más **calidad y relevancia**.
- **Carrera investigadora** clara y flexible que atraiga el mejor talento.
- Favorecer la **movilidad y colaboración** entre sectores público-privado
- En definitiva, contribuir a la mejora del **sistema público de Ciencia y Tecnología**

## 1. Proyectos de Investigación

- ✓ Convocatoria anual Retos y Excelencia
  - Proyectos de I+D+I
  - Proyectos A para jóvenes investigadores y JIN
  - Convocatorias de Comunidades Autónomas, universidades, instituciones privadas
- ✓ Proyectos de cooperación internacional (Eranet, etc)

## 2. Personal de Investigación

- ✓ Contratos pre y post-doctorales: Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Doc. industriales, Torres Quevedo
- ✓ Evaluación de Producción y Trayectoria Científica. I3, seguimientos
- ✓ Premios de investigación

## 3. Otras

- ✓ Infraestructura científica
- ✓ Institutos universitarios
- ✓ Centros y unidades de investigación

25.000 solicitudes de evaluación

14.000 expedientes de seguimiento

Convocatorias de otras instituciones (solo evaluación) 40%



## ANEP

TA, Ciencia y Tecnología de Alimentos  
 AGR, Agricultura (+ forestal)  
 GAN, Ganadería (+ acuicultura)  
 BFS, Biología Fundamental y de Sistemas  
 BMED, Biomedicina  
 MCLI, Medicina Clínica y Epidemiología  
 TM, Ciencia y Tecnología de Materiales  
 MTM, Matemáticas  
 FI, Física y Ciencias del Espacio  
 ICI, Ingeniería Civil y Arquitectura  
 IME, Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica  
 IEL, Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática  
 COM, Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones  
 INF, Ciencias de la Computación y Tecnología Informática  
 QMC, Química  
 TQ, Tecnología Química  
 CS, Ciencias Sociales  
 DER, Derecho  
 ECO, Economía  
 EDUC, Ciencias de la Educación  
 FFI, Filología y Filosofía  
 HA, Historia y Arte  
 PS, Psicología  
 BVAE, Biología Vegetal, Animal y Ecología  
 CT, Ciencias de la Tierra  
 IND, Transferencia tecnológica

**26 áreas**  
**25 coordinadores +143 adjuntos**

## SUB GEN PROYECTOS

A / Ciencias de la vida	AGL / Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	ACU / Acuicultura y Pesca AGR / Agricultura ALI / Alimentos FOR / Forestal GAN / Ganadería
	BFU / Biología Fundamental	BFI / Biología Integrativa y Fisiología BMC / Biología Molecular y Celular.
	BIO / Biotecnología SAF / Biomedicina	BIO / Biotecnología SP1 / SAF SP2 / SAF SP3 / SAF SP4 / SAF SP5 / SAF
B / Tecnologías de la producción y las comunicaciones	AYA / Astronomía y Astrofísica	AYA / Astronomía y Astrofísica
	DPI / Diseño y Producción Industrial	DPI / Diseño y Producción Industrial IBI / Ingeniería biomédica
	ESP / Investigación Espacial	ESP / Investigación Espacial
	FIS / Física FPA / Física de Partículas MAT / Materiales	FIS / Física FPA / Física de partículas MAT / Materiales
	MTM / Matemáticas TEC / Tecnologías Electrónicas y de Comunicaciones	MTM / MATEMATICAS MIC / Tecnologías Electrónicas. TCM / Tecnologías de Comunicaciones
TIN / Tecnologías Informáticas	TIN / Tecnologías Informáticas	
C / Humanidades y Ciencias Sociales	CSO / Ciencias Sociales	COMU / Comunicación CPOL / Ciencia Política GEOG / Geografía SOCI / Sociología
	DEP / Ciencias del deporte DER / Derecho ECCO / Economía	DEPO / Deportes JURI / Derecho ECON / Economía
	EDU / Ciencias de la Educación FEM / Estudios feministas, de la mujer y de género	EDU / FEME / Estudios feministas, de la mujer y de género
	FFI / Filología y Filosofía	FILO / Filología FISO / Filosofía
	HAR / Historia y Arte	ARTE / Historia del Arte HIST / Historia
	PSI / Psicología	PSIC / Psicología
	BIA / Construcción	BIA / Construcción
E / Medio Ambiente	CGL / Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global	BOS / Biodiversidad BTE / Ciencias de la Tierra CLI / Atmósfera, Clima y Cambio
	CTM / Ciencias y Tecnologías Medioambientales	ANT / Investigación Polar MAR / Ciencias y Tecnologías Marinas
	CTQ / Ciencias y Tecnologías Químicas	TECNO / Tecnologías medioambientales BQU / Química Básica PPQ / Tecnología Química
	ENE / Energía	ALT / Energías Alternativas CON / Energías Convencionales FTN / Fusión Termonuclear
	TRA / Medios de Transportes	TRA /
	Nº áreas 28	Nº subáreas 51    Nº Gestores /adjuntos 84

**28 áreas, 51 subáreas.**  
**37 gestores + 52 colaboradores**



## Ejes de la nueva clasificación

- ✓ **Reunir disciplinas afines** en sus fundamentos y enfoques, susceptibles de comprensión mutua y con prácticas de investigación similares
- ✓ Permitir una relativa **flexibilidad**, a saber, que algunas disciplinas puedan situarse en más de un área de la ciencia
- ✓ Incorporar y visibilizar disciplinas **fronterizas, transversales y emergentes** y favorecer las investigaciones interdisciplinarias
- ✓ Procurar que los **investigadores** puedan escoger con comodidad.
- ✓ **Aproximar los criterios de gestión y evaluación** de la AEI a los de las mejores agencias europeas (ERC, DFG, AHRC), en particular al modelo ERC, aunque sin perder de vista totalmente la perspectiva disciplinaria y el sistema español de ciencia y tecnología



**\*24 %**

## Ciencias sociales y humanidades

- ✓ Ciencias sociales
- ✓ Derecho
- ✓ Economía
- ✓ Cultura: filología, literatura y arte
- ✓ Mente, lenguaje y pensamiento
- ✓ Estudios del pasado: historia y arqueología
- ✓ Psicología
- ✓ Ciencias de la educación

**\*31%**

## Matemáticas, físicas, químicas e ingenierías

- ✓ Ciencias y tecnologías químicas
- ✓ Energía y transporte
- ✓ Ciencias físicas
- ✓ Ciencias y tecnologías de materiales
- ✓ Ciencias matemáticas
- ✓ Producción industrial, ingeniería civil, ingenierías para la sociedad
- ✓ Tecnologías de la información y de las comunicaciones

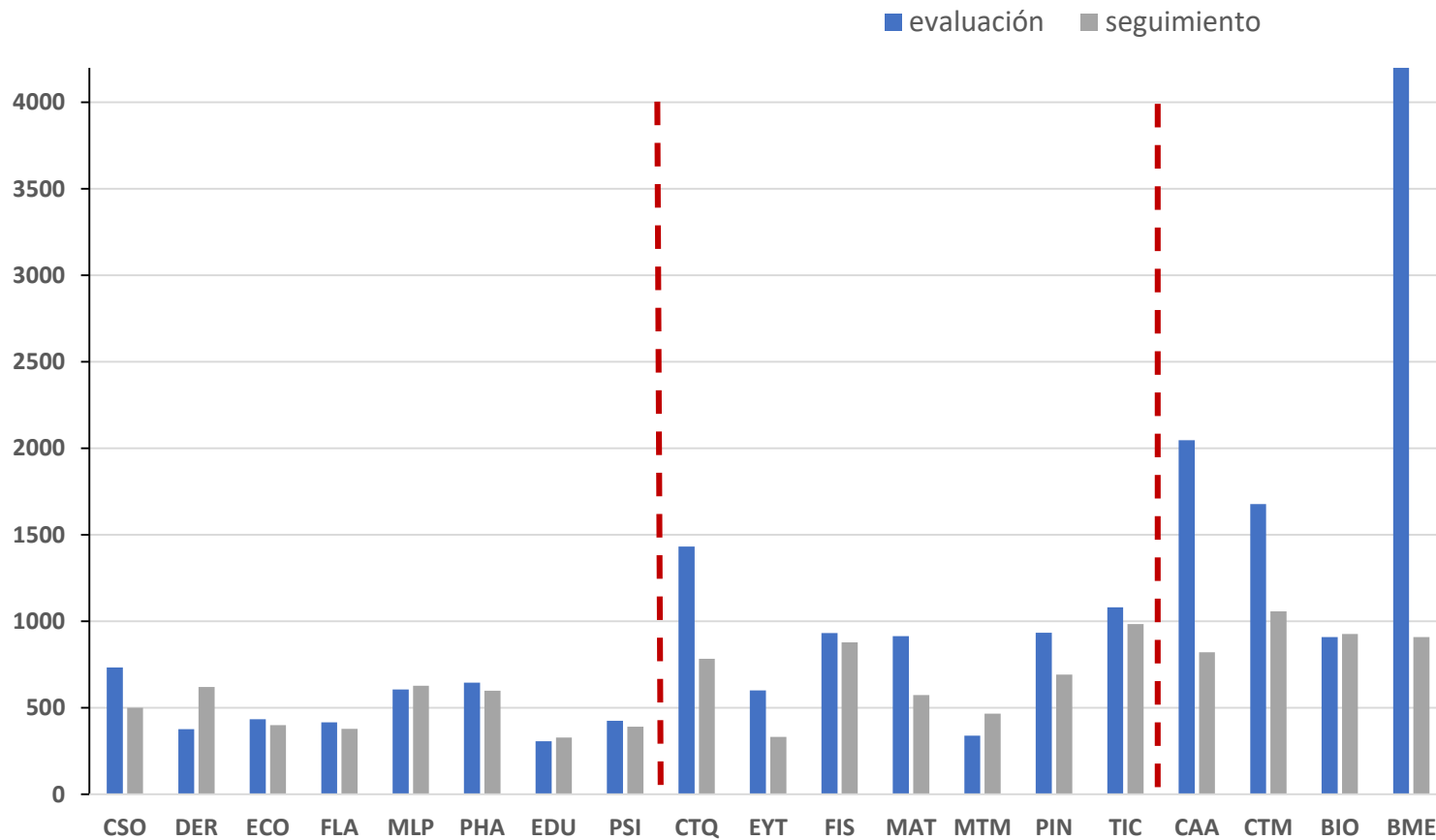
**\*45 %**

## Ciencias de la vida

- ✓ Biociencias y biotecnología
- ✓ Biomedicina
- ✓ Ciencias agrarias y agroalimentarias
- ✓ Ciencias y tecnologías medioambiental

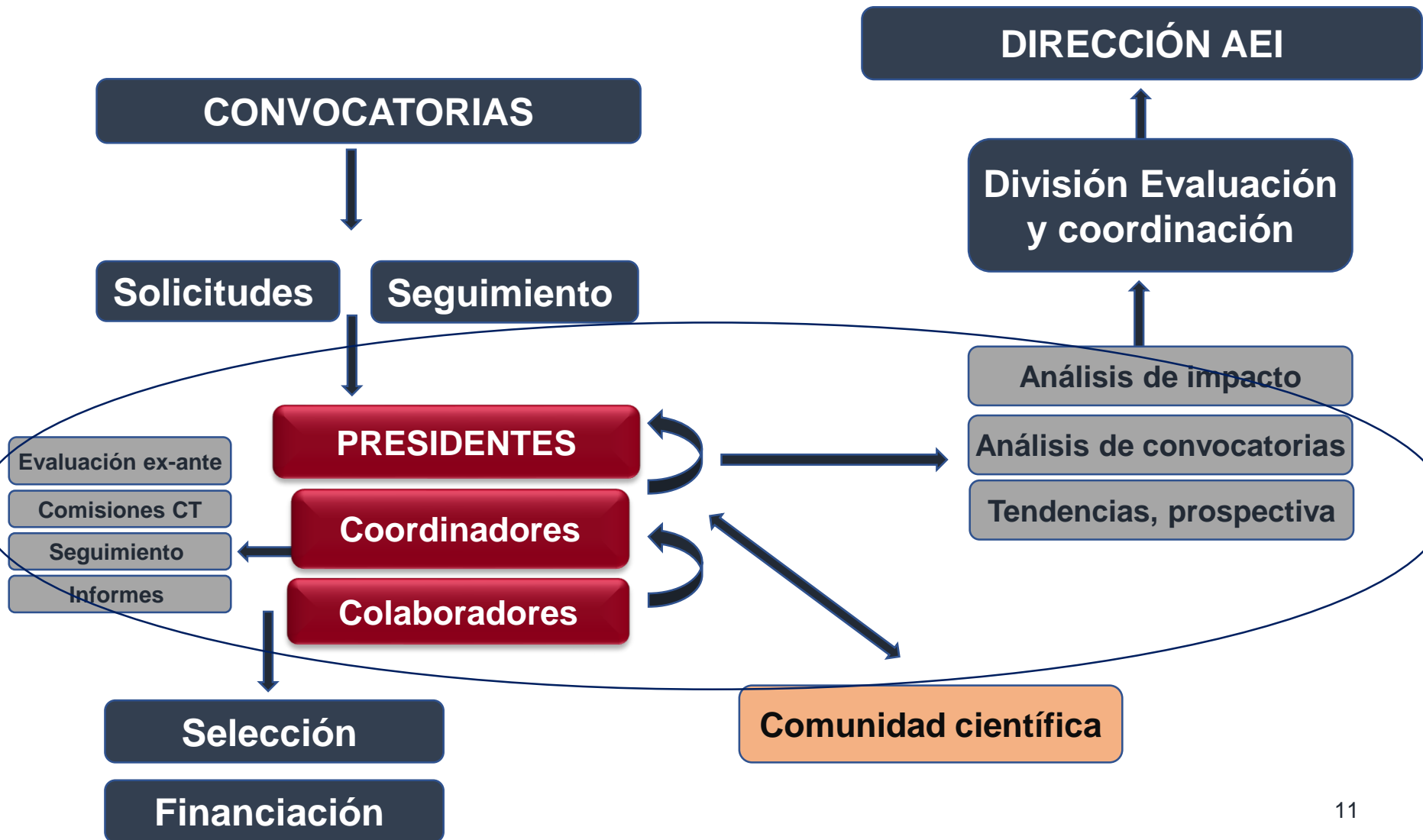


# Número de expedientes anuales por área





# PANELES CIENTÍFICOS



*Paneles de geometría variable basados en una relación de confianza y responsabilidad*

## **Presidentes**

- ✓ Visión general del área
  - Universidades, centros de investigación, grupos, infraestructuras
  - Análisis comparativo de calidad y tendencias con otros países, interacción con otras áreas, impacto, colaboraciones internacionales.
  - Informes, análisis y sugerencias
- ✓ Coordinación del panel y distribución de tareas

## **Coordinadores**

- ✓ Distribución de expedientes de evaluación y seguimiento
- ✓ Gestión y coordinación de comisiones técnicas
- ✓ Asignación de evaluadores
- ✓ Elaboración de informes

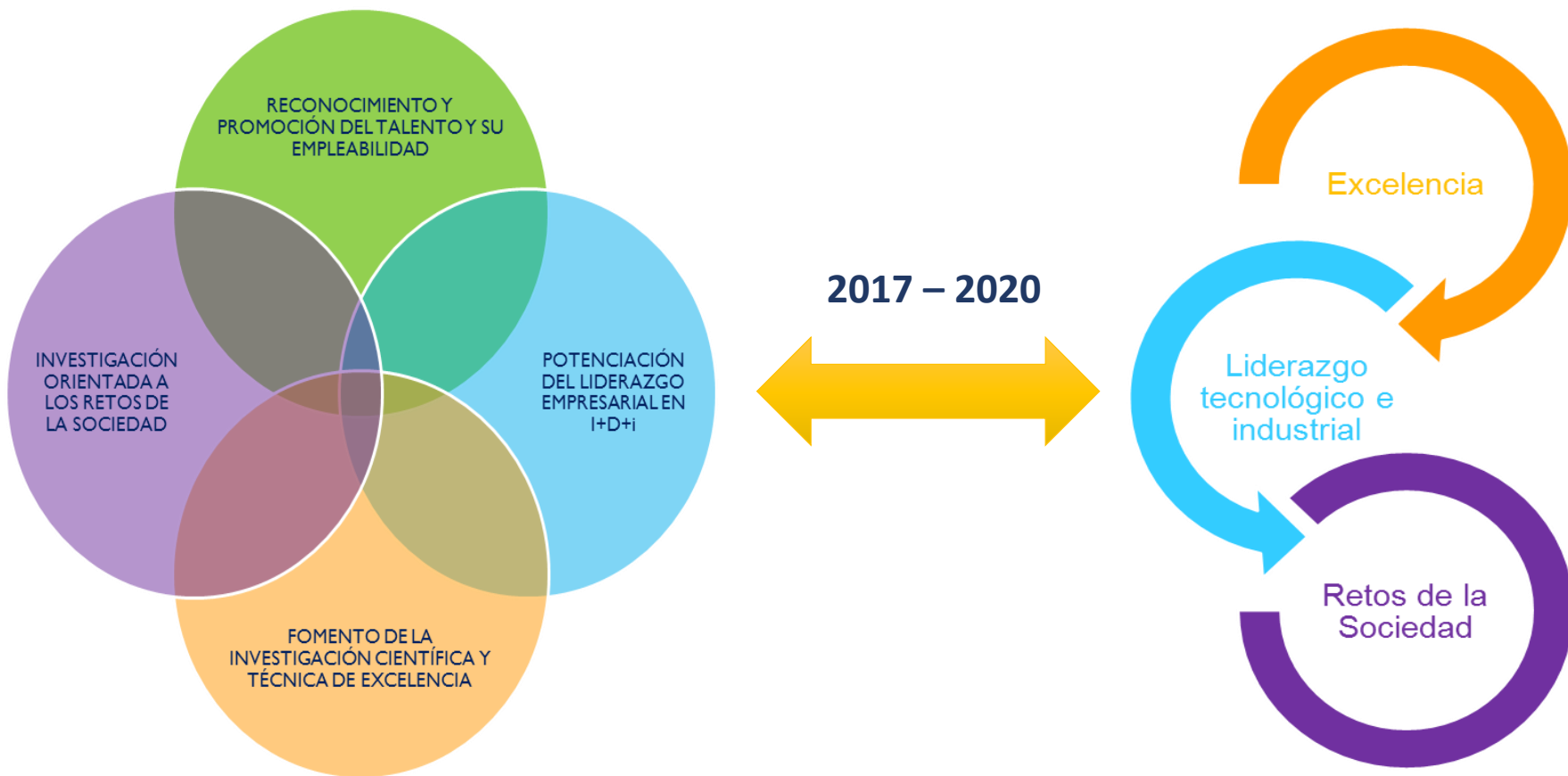
## **Colaboradores**

- ✓ Asignación de evaluadores
- ✓ Elaboración de informes

- ✓ **Transparencia**; procedimientos y normativa públicos
- ✓ Evaluación con **criterios y métodos** internacionales
- ✓ **Tendencias**, nuevos ámbitos científicos, prioridades
- ✓ Fomento de la **calidad vs. cantidad**
- ✓ Atención a la **incorporación de jóvenes y género**
- ✓ Atención a **interdisciplinares, emergentes, transferencia**
- ✓ Atención a la valoración de nuevos **modos de difusión**: publicaciones on line, posts, foros, etc.
- ✓ Atención al **corporativismo**
- ✓ **Colaboración y coordinación** con agencias nacionales, autonómicas y de otros países



## Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación

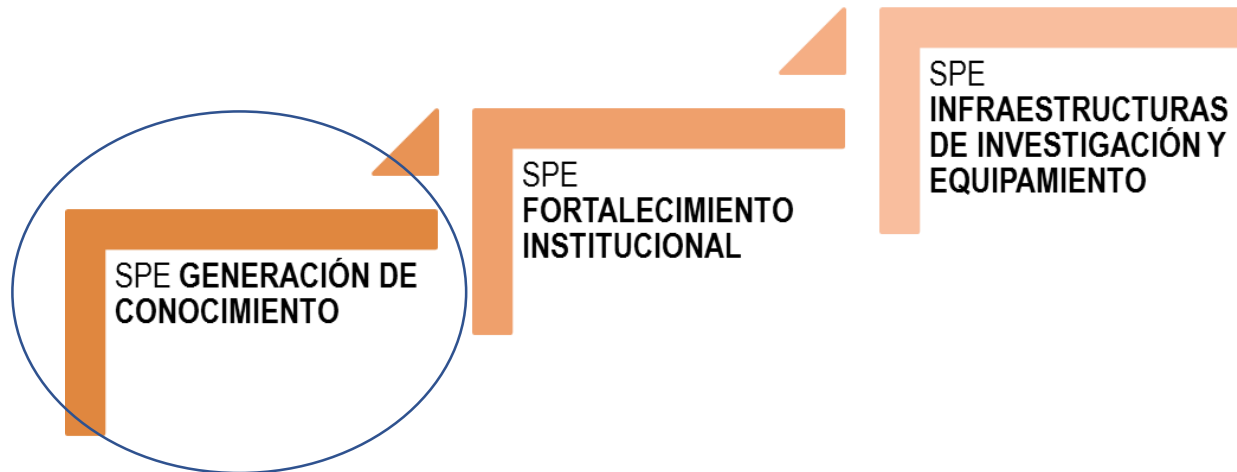


## Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **Proyectos** y actuaciones de programación conjunta, la generación de conocimiento científico y tecnológico **sin orientación temática** previamente definida
- ✓ Fortalecimiento de **instituciones, centros y unidades** en los que se desarrollan actividades de I+D+I y aspectos fundamentales de colaboración internacional
- ✓ Adquisición de **infraestructuras** científico técnicas y equipamiento

## Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **PROYECTOS DE I+D de GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**
- ✓ **PROYECTOS “EXPLORA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “EUROPA EXCELENCIA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “REDES DE INVESTIGACIÓN”**
- ✓ **ACCIONES COMPLEMENTARIAS**





## PE de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **CENTROS DE EXCELENCIA “SEVERO OCHOA”**
- ✓ **UNIDADES DE EXCELENCIA “MARÍA DE MAEZTU”**
- ✓ **RED “CENTROS TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN**

## PE de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **Ayudas para la adquisición de INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO**  
Ayudas a INFRAESTRUCTURAS DE TAMAÑO MEDIANO “CORE FACILITIES”  
Apoyo a INFRAESTRUCTURAS “OPEN SCIENCE CLOUD”
- ✓ **Ayudas a INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES (ICTS)**

## Programa Estatal de Retos de la Sociedad



- ✓ Estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de carácter **INTERDISCIPLINAR E INTERSECTORIAL** para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades de los retos
- ✓ Promover **COLABORACIÓN** entre la investigación científica y técnica, el desarrollo de **NUEVAS TECNOLOGÍAS** y su **APLICACIÓN EMPRESARIAL**
- ✓ Reforzar la capacidad de liderazgo **INTERNACIONAL**

## Programa Estatal de Retos de la Sociedad



- ✓ **PROYECTOS DE I+D+I:**
  - ORIENTADA “Retos Investigación”
  - ORIENTADA “Retos Colaboración”
  - PRUEBAS DE CONCEPTO
  - COLABORACIÓN INTERNACIONAL
- ✓ **REDES DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA**
- ✓ **PLATAFORMAS DE INNOVACIÓN**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN**
- ✓ **AYUDAS A LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN (FECYT)**



GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	RETOS INVESTIGACIÓN
<b>OBJETIVOS</b>	
<p>✓ Proyectos de investigación <b>sin orientación temática predefinida</b> con el objetivo de obtener un avance significativo del conocimiento</p>	<p>✓ Proyectos de I+D+I orientada a alguno de los <b>ocho retos</b> del PN</p>
<b>TIPOS DE PROYECTOS</b>	
<p>✓ <b>Tipo A</b>, dirigidos por investigadores jóvenes, que no hayan dirigido anteriormente proyectos de investigación de convocatorias nacionales.</p> <p>✓ <b>Tipo B</b>, dirigidos investigadores con una trayectoria investigadora consolidada.</p>	<p>✓ <b>Tipo A</b>, dirigidos por investigadores jóvenes, que no hayan dirigido anteriormente proyectos de investigación de convocatorias nacionales.</p> <p>✓ <b>Tipo B</b>, dirigidos investigadores con una trayectoria investigadora consolidada.</p> <p>✓ <b>JIN</b>: Jóvenes sin vinculación o temporal</p> <p>✓ <b>RTA Reto 2 (CAA) INIA-CCAA</b></p>
<b>DURACIÓN Y PLAZOS</b>	
<p>✓ La <b>duración</b> será de 3 o 4 años (excepcionalmente de 2)</p> <p>✓ <b>Plazos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Del 11 de sept hasta el 2 de oct a las 15:00 horas: Ciencias Sociales y Humanidades</li> <li>b) Del 12 de sept hasta el 3 de oct a las 15:00 horas: Ciencias de la vida</li> <li>c) Del 13 de sept hasta el 4 de oct a las 15:00 horas: Matemáticas, físicas, químicas e ingenierías</li> </ol>	



## NOVEDADES

<b>Proyectos tipo JIN</b> <b>Para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.</b>	<b>Proyectos RTA</b> <b>De investigación orientada al Reto 2</b> <b>Sistema INIA - CCAA</b>
Mismos requisitos que los de tipo A, más:	Mismos requisitos que los de tipo B, más:
No tener vinculación o tener vinculación de un año o inferior	Entidad solicitante de un proyecto individual o del subproyecto 1 de un coordinado: solo podrán ser centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las comunidades autónomas o del INIA.
Habrá un "facilitador" que garantizará la incorporación del nuevo IP, pero no participará en el proyecto	
Podrá tener equipo de investigación	Se incluyen los proyectos emergentes (E-RTA), pero no las acciones complementarias
Todos tendrán una duración de 3 años	Tendrán un presupuesto diferenciado de 12.000.000 €

## NOVEDADES

### REQUISITO DE VINCULACIÓN

2017: Cumplen el requisito de vinculación quienes presten servicios (...) como personal investigador en activo, mediante una relación funcional, estatutaria o laboral (indefinida o temporal)"

2018: IP y el personal del equipo de con relación funcional, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) **o cualquier otro vínculo profesional** con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos.

### DESAPARICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

**Desaparece el equipo de trabajo** en el que figuraban doctores que aportaban el CVA en solicitud y se registraban en la aplicación de solicitud. Si cumplen los requisitos, formarán parte del **equipo de investigación**; y si no, formarán parte del plan de trabajo detallado e en la memoria científico-técnica con las actividades que realicen, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.

### UNIFICACIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS

**Única clasificación** de áreas y subáreas temáticas, con tres grandes ámbitos científicos: ciencias de la vida; ciencias sociales y humanidades; y ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías.

Será **obligatoria la selección de una área y subárea temática**

Será **opcional la selección de una segunda área y subárea temática**

## NOVEDADES

### APLICACIÓN DE SOLICITUD

- ✓ Habrá **tres plazos** de solicitud en función de los tres grandes ámbitos científicos
- ✓ No se pedirán los nombres de los **EPO** (Ente Promotor Observador)
- ✓ Se solicitarán **nuevos indicadores**
- ✓ No se pedirá la **autorización a participar como IP cuando pertenezca a una entidad diferente** a la solicitante (aunque deberá tenerla el representante legal)
- ✓ No se pedirá el **documento acreditativo de estar en expectativa de nombramiento** (aunque deberá tenerlo el representante legal)
- ✓ No se podrá generar el pdf de la solicitud definitiva **si la memoria es superior a 20 páginas** en un proyecto individual
- ✓ No se podrá generar el pdf. de la solicitud definitiva **si la memoria superior a 25 páginas** en un proyecto coordinado
- ✓ No se podrá generar el pdf de la solicitud definitiva el **CVA del IP superior a 4 páginas**





## NOVEDADES

### MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

- ✓ Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000,00 € = **Memoria en inglés obligatoria**
- ✓ Para el resto de proyectos con presupuesto inferior a 100.000,00 € = **memoria en inglés recomendada**
- ✓ Desaparecen los apartados A y B de la memoria, quedando solo un apartado (equivalente al anterior apartado C: **documento científico**)
- ✓ La aplicación informática no permitirá generar la solicitud definitiva si el fichero excede del **número máximo de páginas establecido en convocatoria** (20, individual; 25, coordinado).
- ✓ Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse **el tamaño de letra y resto del formato exigido en la convocatoria**

### CVA DEL IP

- ✓ Independientemente del presupuesto solicitado = **CVA en inglés recomendado**
- ✓ La aplicación informática **no permitirá generar la solicitud si el fichero excede de 4 páginas**. Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse **el tamaño de letra y resto del formato** exigido en la convocatoria



## Comentarios / Texto convocatoria

### PLURALIDAD DE BENEFICIARIOS (Beneficiarios asociados)

**NO** hay beneficiarios asociados

### NORMATIVA A CUMPLIR POR LOS PROYECTOS

Protección del medio marino, Red Natura, Economía sostenible

### PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN

**TODOS** los proyectos deben cumplir las condiciones de publicidad exigidos por la financiación FEDER ya que **todos** son susceptibles (en cualquier región) de certificación, aunque en la concesión no hayan recibido financiación FEDER

*Obligatorio mencionar (AEI) y (FEDER) como entidades financiadoras.*

### REQUISITOS GENERALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR

- Vinculación con le entidad solicitante: desde fin del plazo de solicitud hasta fin ejecución
- Podrán ser IP o miembros del equipo de investigador investigadores no vinculados a la entidad solicitante, **si dicha entidad le autoriza expresamente a participar en el proyecto**
- Si se ha presentado con 2 IP y uno no cumple los requisitos, se solicitará que el otro pase a ser miembro equipo de investigación (si cumple los requisitos). Si no, al plan de trabajo



## AREA Y SUBÁREA

Identificación de área y subárea. En proyectos coordinados todos los subproyectos estarán en el área del coordinador. Se podrá **readscribir** el proyecto a otra área **previa consulta al IP**.

## DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Memoria obligatoria en los modelos de la Agencia. Respetar **contenido, extensión y formato**  
**No se admitirán** memorias con **anexos o información diferente** a la solicitada

## EVALUACIÓN

- En proyectos con 2 IP las comisiones podrán descartar a un IP sin calidad científica. Se mantendrá el otro IP y el investigador descartado se incorporará al equipo de investigación
- Las comisiones técnicas también indicarán la viabilidad de un proyecto con 2 investigadores que pasa a tener un único IP excluido uno de ellos por razones administrativas

## MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

La ampliación del periodo de ejecución de proyecto coordinado será para todos los subproyectos

*Sólo se autorizará la incorporación de nuevos investigadores en casos excepcionales y cuando acrediten una contribución continuada y necesaria para la ejecución del proyecto.*



## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Excepcionalidad de los **convenios**. **NO** pueden sustituir a la subcontratación

## GASTOS DE VIAJES Y ESTANCIAS

### Para IP y Personal del Equipo de Investigación:

- Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto
- Inscripción y Asistencia a Congresos
- Asistencia a Jornadas de Seguimiento
- Estancias breves de duración de 1 a 3 meses

### Para el personal en formación que está dentro del plan de trabajo:

- Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto
- Inscripción y Asistencia a Congresos
- Estancias breves de duración máximo 3 meses por año, siempre que la estancia no este subvencionada por alguna convocatoria de ayudas de movilidad predoctoral

### Para el personal del plan de trabajo que tenga alguna vinculación con la entidad beneficiaria:

- Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto
- Inscripción y Asistencia a Congresos
- Estancias breves de duración máximo 1 mes por proyecto

### Para el personal del plan de trabajo que no tenga vinculación con la entidad beneficiaria:

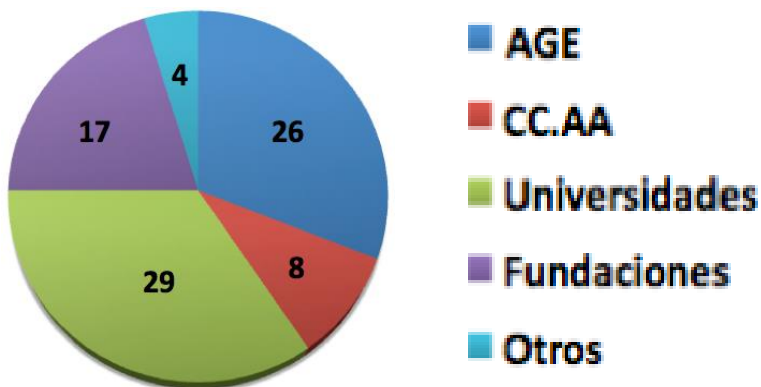
- Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto. No estancias ni congresos



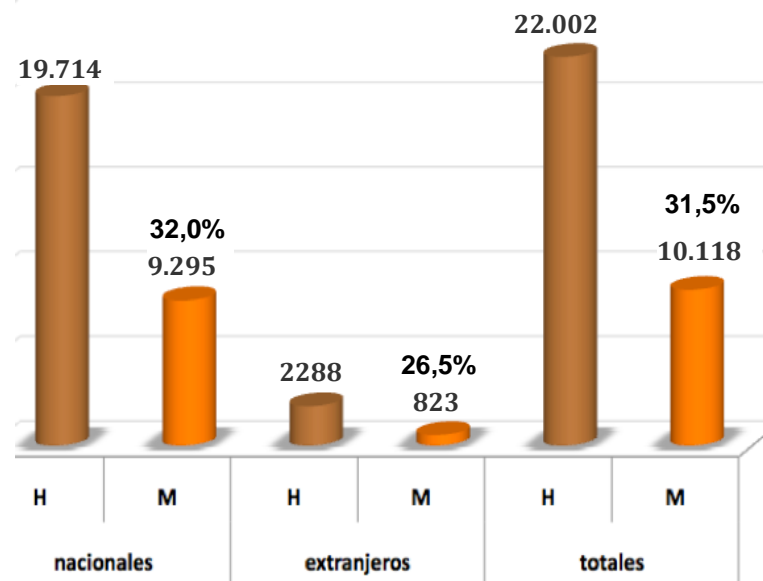
## Actividad evaluación ANUAL

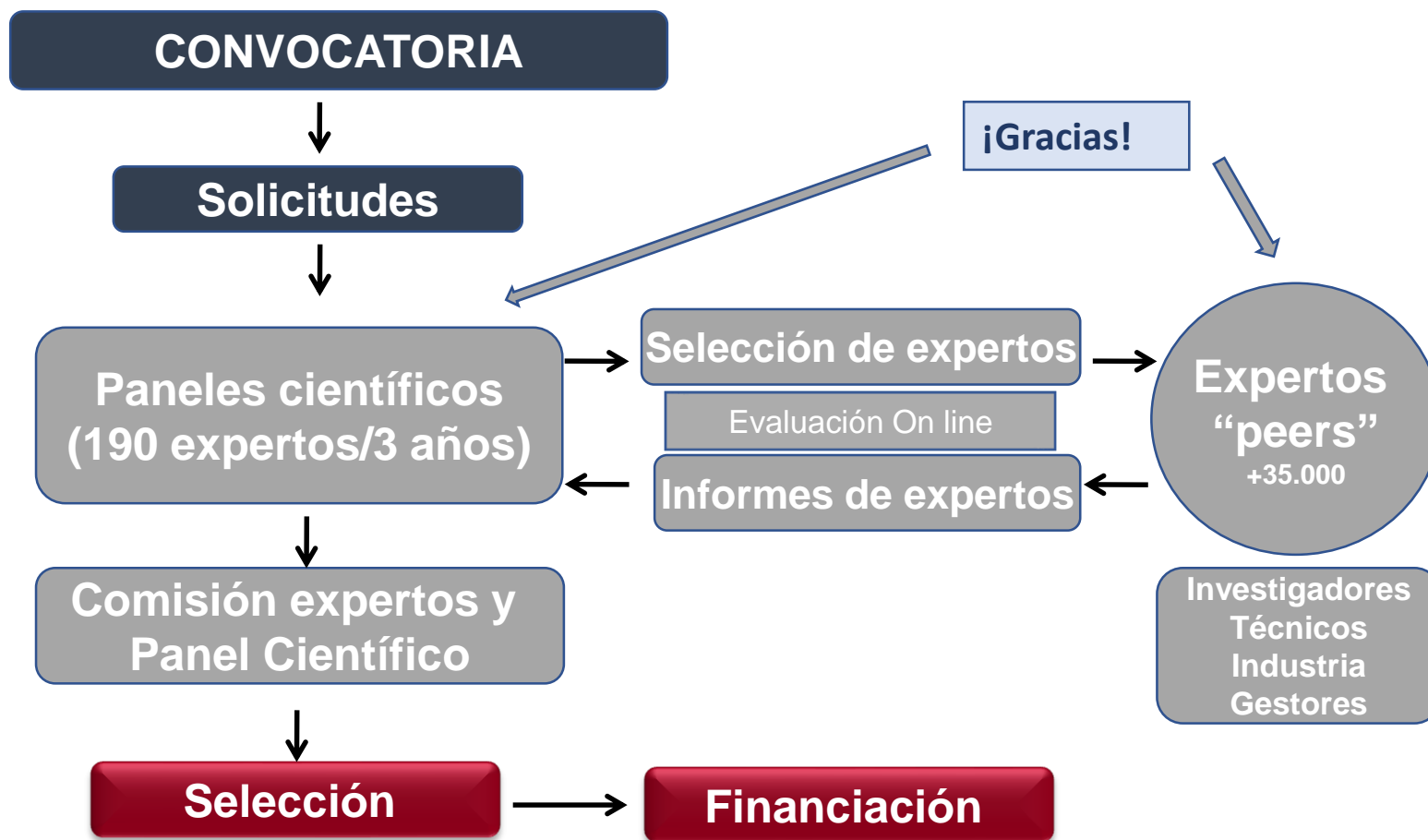
Convocatorias  $\cong$  85  
 Solicitudes evaluadas  $\cong$  25.000  
 Evaluadores empleados  $\cong$  18.000  
 Nº evaluac. expertos  $\cong$  45.000

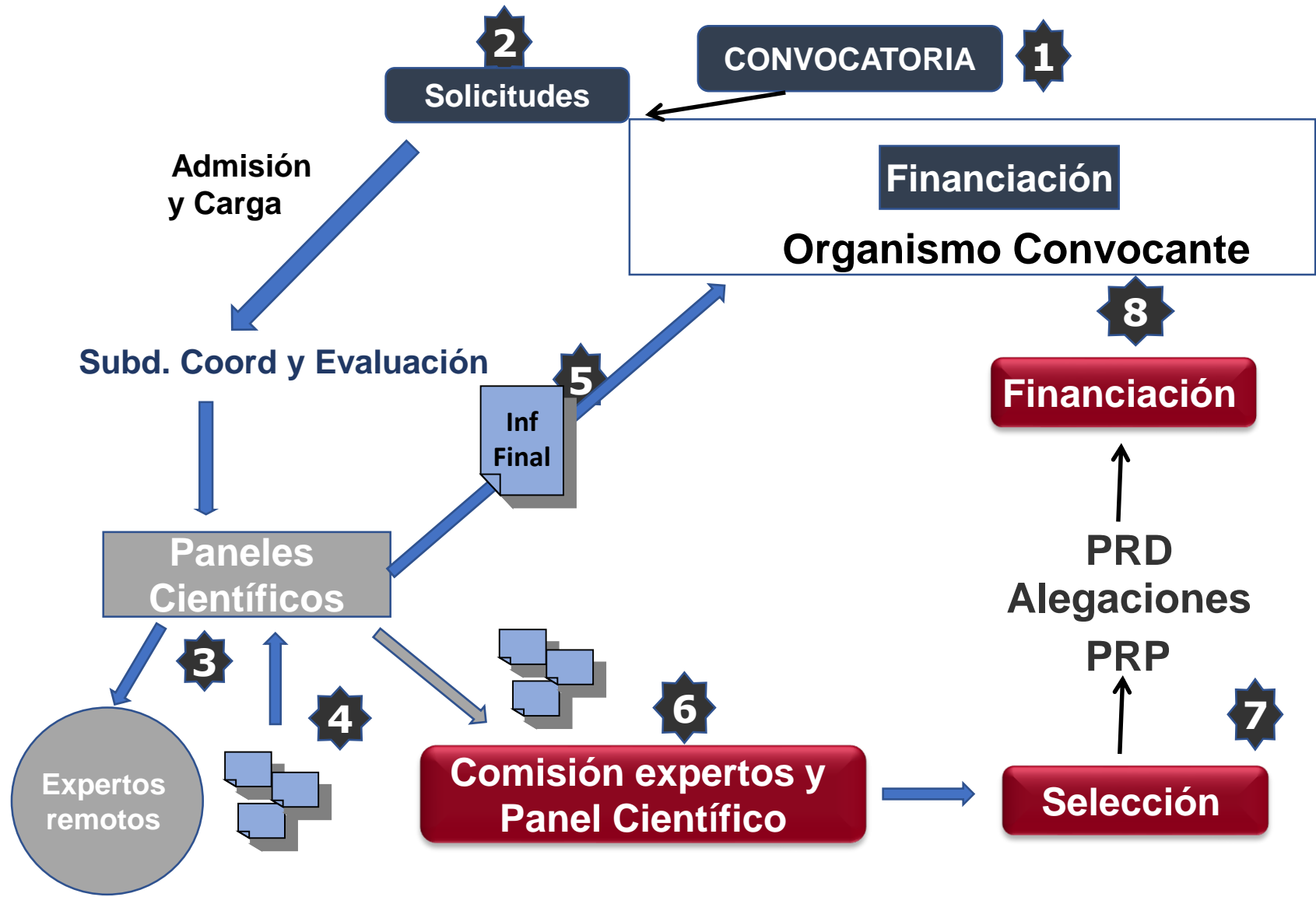
## Convocatorias

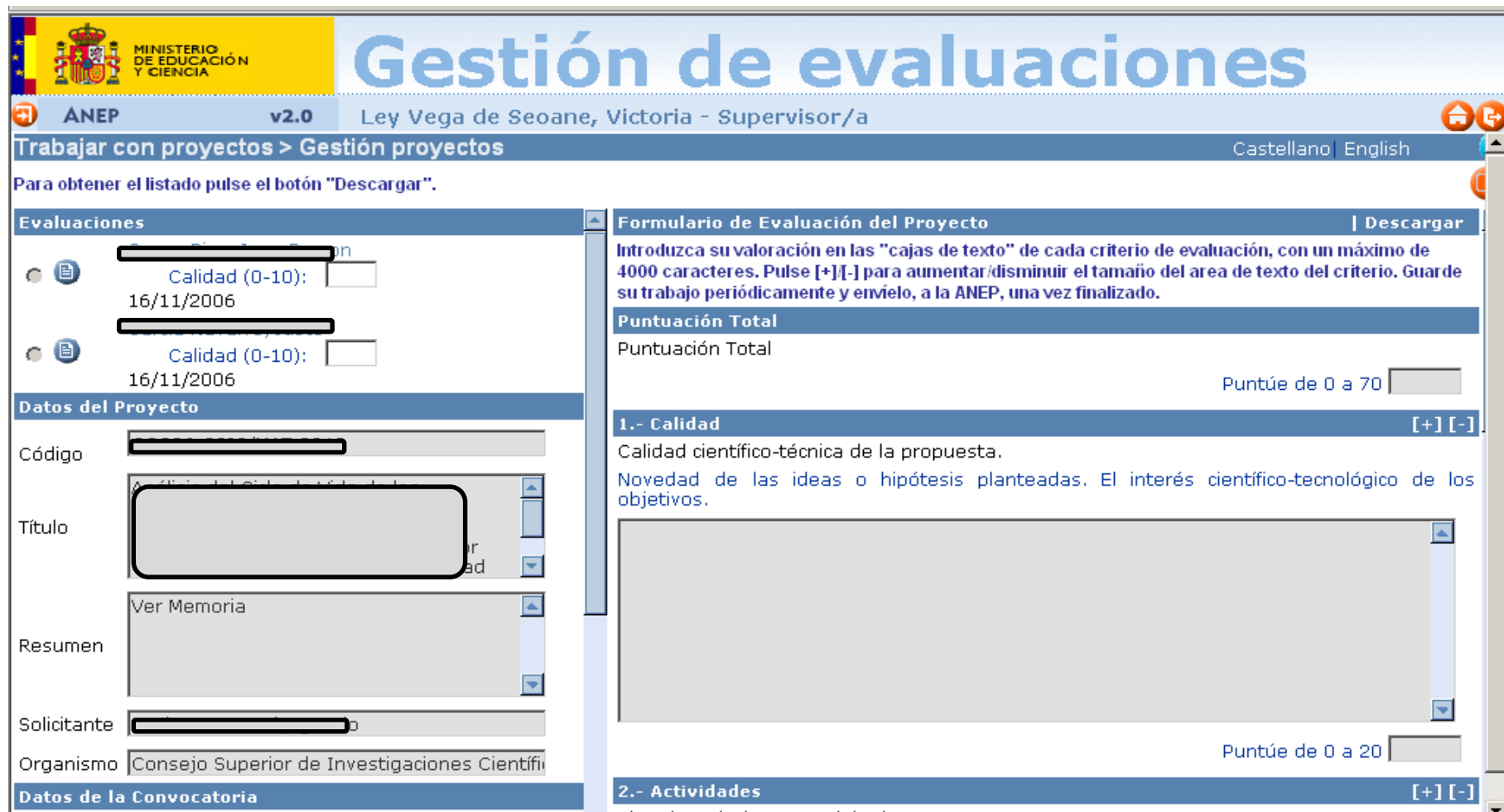


## Base de datos de expertos









The screenshot shows the 'Gestión de evaluaciones' (Evaluation Management) interface. At the top, it identifies the user as 'Ley Vega de Seoane, Victoria - Supervisor/a' and the system version as 'v2.0'. The main navigation bar includes 'Trabajar con proyectos > Gestión proyectos' and language options for 'Castellano' and 'English'. A sidebar on the left contains sections for 'Evaluaciones' (with two entries for 'Calidad (0-10): 16/11/2006'), 'Datos del Proyecto' (with fields for 'Código', 'Título', 'Resumen', and 'Solicitante'), and 'Datos de la Convocatoria' (with 'Organismo' set to 'Consejo Superior de Investigaciones Científicas'). The main content area is titled 'Formulario de Evaluación del Proyecto' and includes a 'Descargar' button. It contains instructions: 'Introduzca su valoración en las "cajas de texto" de cada criterio de evaluación, con un máximo de 4000 caracteres. Pulse [+] [-] para aumentar/disminuir el tamaño del area de texto del criterio. Guarde su trabajo periódicamente y envíelo, a la ANEP, una vez finalizado.' Below this, there is a 'Puntuación Total' section with a 'Puntuación Total' label and a 'Puntúe de 0 a 70' input field. The first criterion, '1.- Calidad', is expanded to show its description: 'Calidad científico-técnica de la propuesta. Novedad de las ideas o hipótesis planteadas. El interés científico-tecnológico de los objetivos.' It features a large text area and a 'Puntúe de 0 a 20' input field. The second criterion, '2.- Actividades', is partially visible at the bottom.



# Gestión de evaluaciones

Menú ANEP v2.0 Lozano Ruiz, Rafael - Coordinador/a

Trabajar con expertos > Selección de expertos

Selector | Resultado | Ambos

[ 1 - 20 ] of 299 usuarios localizados por los argumentos de búsqueda | go to page  | page 1 >

Download

Seleccione el usuario con el que desea trabajar y pulse sobre el icono "Consultar usuario"

		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.	
		Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised			Fec. estadística	
TOTAL			0	7	0	0	0	0	7	9	1	20	27/08/2009 00:01:29

	Barcelona	Torre Marimon	Agricultura (Fisiología)	Experto/a
--	-----------	---------------	--------------------------	-----------

		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.	
		Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised			Fec. estadística	
TOTAL			0	12	0	0	0	0	12	8	8	16.33	27/08/2009 00:01:30

	Barcelona	(na)	Agricultura (Fisiología)	Experto/a
--	-----------	------	--------------------------	-----------

		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.	
		Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised			Fec. estadística	
TOTAL			150	63	1	1	1	1	59	9.25	0.9	15.94	27/08/2009 00:01:29

	077550784	ARDEVOL ANNA		
--	-----------	--------------	--	--

Listo

Intranet local

100%



## Investigación básica o fundamental

- ✓ Los criterios de evaluación de estas convocatorias se basan en la **calidad científica**, promoviendo la libertad y la creatividad del investigador y evitando interferencias políticas (bottom up). **No hay líneas prioritarias**

## Investigación estratégica o dirigida

- ✓ Los criterios de convocatorias estratégicas están **relacionados con los objetivos** de éstas (top-down) y puede haber criterios de transferencia, oportunidad, etc.

## 1. Grupo de investigación (IP)

Calidad científico-técnica y capacidad del equipo de investigación (en particular la **trayectoria del IP**). Tiene el grupo de investigación **capacidad** para llevar a cabo los objetivos? y **experiencia?** y **medios?** Qué resultados ha tenido en **proyectos anteriores?**

## 2. Proyecto

**Relevancia, Novedad e Impacto científico** del proyecto ¿Es una **buena idea?** **Objetivos:** contribución científico-técnica esperable de la propuesta. **Viabilidad** de la propuesta ¿es posible lograr los objetivos con el plan de trabajo propuesto? (un cierto riesgo no es negativo).

3. **Impacto y transferencia, difusión, divulgación**

4. **Presupuesto**

# Evaluación de investigadores



- **Trayectoria científica** del solicitante teniendo en cuenta **sus** aportaciones en cuanto al mérito y relevancia científica
- **Calidad de las publicaciones** y su contribución **personal** en las mismas. Autoría de las publicaciones
- Aportaciones científicas o tecnológicas **no publicables** pero acreditadas, patentes, contratos, prototipos, informes, otros
- **Potencial** del solicitante como investigador. Capacidad para **liderar un grupo de investigación**
- **Estancias** en otros centros y **sus** contribuciones en los proyectos en los que ha trabajado, intereses científicos, líneas de investigación que considera relevantes y en las cuales
- **Disposición a emprender líneas de investigación nuevas o interdisciplinares**, que supongan un avance en la frontera del conocimiento o que impliquen un esfuerzo intelectual del candidato en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas. s les gustaría trabajar

- ✓ **Presupuesto** insuficiente
- ✓ **Consolidación y estabilidad** de convocatorias
- ✓ Integración institucional de la ciencia en España
- ✓ Dependencia de los **presupuestos generales del Estado**
- ✓ **Burocracia**, ley de la ciencia, de subvenciones, personal, contratos
- ✓ Colaboración sistema **público-privado**
- ✓ Muchas convocatorias y **redacción complicada**
- ✓ **Criterios**: a veces son ambiguous o incoherentes
- ✓ Evaluación del **impacto** de las inversiones
- ✓ **Adaptación** de los investigadores a los criterios (cantidad, IP, Indicadores)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



# ¡Muchas gracias!

Agencia Estatal de Investigación  
Ministerio de Economía y Competitividad